

Del nacimiento de un nuevo-viejo PRI y de su sepulturero, Ayotzinapa

Luis Humberto Méndez y Berrueta*

El PRI recuperó Los Pinos y festina haber reconstituido al Estado. Legalmente lo logró, pero no ha podido legitimarlo. Se urdió, jurídicamente, un nuevo entramado institucional. La modernidad nos abrió la puerta. México fue puesto en oferta y el mundo se interesó. Desde arriba nadie quiso ver el engaño. El poder jugó al olvido; fracasó. La realidad –necia– se impuso. La atrocidad rompió su contención mediática. Ayotzinapa emergió como el límite social al despotismo político disfrazado de democracia. ¿Una nueva coyuntura en nuestro desgastado tránsito hacia ninguna parte? Una coyuntura más. ¿Romperá los límites de la posibilidad?

Entre lo legal y lo legítimo

Sabemos que el poder político, ejercido en cualquier tipo de sociedad, tiende a mantener su equilibrio distinguiendo, y a la vez vinculando, dos grandes principios: *legalidad* y *legitimidad*. La *legalidad*, desde siempre, se justificaba desde una *legitimidad* específica, y de una *legitimidad* específica se validaba una *legalidad*. Así fue por miles de años. Algo va a cambiar sustancialmente en el Estado-nación prototípico de la sociedad capitalista: se distorsionan los dos elementos que acompañaban cualquier relación de poder. La tradicional dualidad

vinculante, *legalidad-legitimidad* tiende, en la modernidad, a concebirse como unidad. Al menos en la formalidad jurídica, la sociedad moderna ha hecho suyo el juicio –casi absoluto– de que el derecho positivo es lo que legitima el poder; uno arbitrariamente los dos aspectos que lo definen, olvidándose de que este exceso de *legalidad* formal le facilita el camino a la pérdida medular de la *legitimidad*, y en otros no pocos casos –nuestro México nacionalista-revolucionario es un buen ejemplo de ello– una *legitimidad* absorbente y autoritaria que en los hechos anula la *legalidad* formal provoca, igualmente, una debilidad institucional que pone en riesgo a cualquier tipo de régimen. Esta propensión inherente en la modernidad a no reconocer la autonomía vinculante de estos dos elementos nos muestra de manera

reiterada cómo se atenta contra las reglas y procedimientos formales en que se apoya el ejercicio del poder (*legalidad*), lo mismo que contra los valores y principios en que se sostiene (*legitimidad*).

Vale subrayar que al hablar de la autonomía necesaria que deben tener estos dos elementos que estructuran el ejercicio del poder nos estamos refiriendo, en palabras del pensador italiano Giorgio Agamben, a lo siguiente:

...*legitimidad* y *legalidad* son las dos partes de una única máquina política, que no sólo nunca deben aplanarse la una sobre la otra, sino que además siempre deben quedar de algún modo operantes para que la máquina pueda funcionar... si –como ocurrió en los Estados

* Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la UAM-A.

totalitarios del siglo XX— la legitimidad pretende prescindir de la *legalidad*, entonces la máquina política gira en el vacío con resultados a menudo letales. Si por otra parte —como ha ocurrido en las democracias modernas—, el principio legitimador de la soberanía popular se reduce al momento electoral y se resuelve con reglas procedimentales jurídicamente prefijadas, la *legitimidad* corre el riesgo de desaparecer en la *legalidad* y la máquina política se paraliza de igual modo (Agamben, 2013: 14)¹.

El tan utilizado término de *Estado de Derecho* resulta no ser todo lo suficiente que se imagina ser para *legitimar* un poder político; más bien sucede lo contrario: mientras más se prioricen los aspectos formales en el ejercicio del poder, más posibilidades existen de que se incentiven los procesos de deslegitimación institucional y fragmentación autoritaria del Estado; de la misma manera resulta falso figurarse que el conjunto de valores ideológico-culturales que estructuran lo que aquí llamamos *legitimidad* resulte ser suficiente para ejercer un poder político al margen de la *legalidad* (conjunto de reglas y procedimientos jurídicos creados para el funcionamiento formal de una sociedad). Esta falta de claridad sobre la autonomía vinculante de dos elementos que sólo se entienden dentro del marco del ejercicio del poder político ha imposibilitado que a los Estados modernos les cueste cada vez más consolidar y mantener —con grados aceptables de *legalidad* y *legitimidad*— su poder.

De esta imprecisa concepción desprendemos la idea de que toda relación democracia-poder-orden contiene un algo que Bobbio llama *poder invisible*, haciendo referencia a los grandes obstáculos que ha tenido que enfrentar —con no mucho éxito y con diversas intensidades de desilusión— cualquier forma de gobierno democrático ante las enormes complejidades que expresa el crecimiento del Estado moderno. Nos referimos en concreto a la existencia de insensibles y contrahechas estructuras burocráticas creadas para su desarrollo y fortalecimiento; nos referimos también a la presencia políticamente actuante de las vigorosas instituciones multinacionales; de los poderosos consorcios empresariales oligárquicamente dispuestos en la sociedad global, entre otros muchos actores más —externos o internos, legales o ilegales— definidos por Bobbio como *criptogobierno*², que han hecho impracticable la idea original

¹ Las cursivas son nuestras.

² “Llamo *criptogobierno* al conjunto de acciones realizadas por fuerzas políticas subversivas que actúan a la sombra en relación con los servicios secretos, o con una parte de ellos, o por lo menos no obstaculizados por éstos” (Agamben, 2013: 81).

de democracia moderna que arranca con la Revolución Francesa; que han impedido que se instituya la fórmula democrática del *poder público visible* —yo te veo-tú me ves—, manteniéndose con más o menos disimulo la vieja fórmula del poder absoluto —*ver sin ser visto*—, propia de una asimétrica relación *mando-obediencia*; es el *poder oculto* o *que se oculta* —dice Bobbio—, que se *esconde escondiendo* (véase a Agamben, 2013).

Resulta entonces adecuada —al menos así lo pensamos— la interpretación que hacemos a la noción de Bobbio acerca del *poder invisible* referida a este conjunto de procesos que dificultan la consolidación de eso que se ha querido llamar democracia; se pone en entredicho también la noción abstracta que de ella se tiene como un *poder público visible*: *yo te veo-tú me ves* y, en la entraña del problema, la coincidencia obligada de los dos polos que articulan el ejercicio del poder; el desvanecimiento de una —cualquiera de ellas— de las dos caras de una misma moneda; y una moneda con una misma cara debilitará, sin duda, cualquier tipo de sistema institucional.

Legalidad y legitimidad durante el periodo del Estado híbrido en México

Dadas las características que adquirió la relación *legalidad/legitimidad* a lo largo de nuestra historia nacional, es imposible dejar de advertir que, al margen de cualquier *legalidad*, en nuestro país ha dominado el ejercicio de un *poder invisible* que actúa por encima de cualquier esquema constitucional democráticamente impuesto. *Legitimado* o no, el poder en México siempre se ha ejercido, en lo esencial, fuera de la *legalidad*. Para el largo, confuso e inconcluso periodo de cambio de régimen que hasta el día de hoy nos inquieta (1983-2014), no podemos concebir un proyecto de cambio de régimen (como el anunciado por Miguel de la Madrid y reafirmado —sin éxito— por cinco gobiernos más) sin entender que a este cambio lo acompañó también una transformación —no democrática— en el sistema político; es decir, un cambio importante en el ejercicio del *poder invisible* en México, una transformación de un *centro oculto del poder* (COP) nacionalista a otro COP neoliberal. Entendemos por COP el privilegiado núcleo institucional integrado al aparato de Estado, ocupado por prominentes tecnócratas (políticos y empresarios, o políticos-empresarios, o narcopolíticos-empresarios), desde donde se ejerce realmente el poder y adquiere sentido el “orden”. Como todo COP, los aquí mencionados manipularon y manipulan cualquier tipo de *poder público visible* y en consecuencia se ubican

—camaleónicamente— dentro del *poder invisible* (el que se oculta ocultando, el que se esconde escondiendo). Será, al igual que cualquier poder enmascarado, la mínima expresión de una fortalecida burocracia creadora de un poder encubierto que, en su ejercicio, no encontrará límites en el Derecho; por tanto resultará común el uso abusivo de la ley de acuerdo con sus intereses concretos.

Estas dos formas de ejercicio de un poder oculto expresan las alteraciones que existen entre *legalidad* y *legitimidad*. Una, el COP *presidencialista*, surge de un movimiento revolucionario y de un cuerpo institucional construido a su abrigo que, al margen de la *legalidad*, alcanzó la *legitimidad*; otra, el COP *neoliberal* —por ponerle un nombre— nace en un entorno diferente. Los efectos económicos y políticos del proceso de desarrollo y consolidación de un nuevo orden mundial generado en Occidente desde una doctrina neoliberal que impulsaba una sociedad de libre mercado y un nuevo patrón de acumulación de capital secundario exportador, favorecieron en nuestro país que un pequeño sector de la clase política —todavía priísta— fuera, paulatinamente, transformándose en otra élite³ que terminaría construyendo este nuevo COP. La diferencia sustancial estriba en que uno se erigió simbólicamente como representante de un movimiento revolucionario que prometía la justicia social, mientras que el otro surgió de un reacomodo en el desarrollo capitalista mundial que, entre sus efectos perversos, terminó con certidumbres ontológicas y, más específicamente, con un reparto obscenamente injusto de la riqueza. En México, el cambio que mediáticamente hemos conocido como modernización se tradujo de inmediato, para la gran mayoría de la población, en sinónimo de desempleo, salarios congelados y desmejoramiento general de sus condiciones de vida. Resulta casi natural su tendencia a la *ilegitimidad*. En los dos casos se encuentra presente el uso abusivo de la ley, pero mientras el primero logró *legitimarse* al menos durante medio siglo, el otro comenzó siendo *ilegítimo*, y después de poco más de 30 años no logra superar aún esta condición.

Para lo que aquí nos importa, queremos resaltar un hecho particular que se desprende de este proceso: el nuevo COP, comprometido con transformar neoliberalmente al

³ Siguiendo a dos clásicos de la teoría sociológica, Wilfredo Pareto y Gaetano Mosca, deberíamos entender aquí como élite a la minoría que en una sociedad determinada detenta realmente el poder frente a una mayoría que carece de él. Para el caso de México, en estos años de gobiernos postrevolucionarios, la referencia de élite no es a la clase política priísta que era la única que ejercía el poder político, sino a su expresión mínima contenida en un COP.

país al extremo de edificar un nuevo régimen, empleó los viejos instrumentos de dominación —si se quiere, reformulados— utilizados por el “superado” COP *presidencialista*: nos referimos, en primer lugar, a la presencia del presidencialismo autoritario, cada vez más debilitado por poderes fácticos —es cierto—, pero no por ello menos autoritario; en segundo lugar, a la fuerza avasallante de un partido —con todo y sus hipócritas devaneos con la alternancia— que ni en sus peores momentos ha dejado de ser la fuerza política más importante del país; y en tercer lugar, a la permanencia de los viejos esquemas corporativos de control social —aún y cuando pierda fuerza el otrora tan mentado pacto establecido entre los trabajadores y el Estado, y se permita hoy que otras fuerzas (los empresarios, por ejemplo) puedan utilizarlos para defender sus intereses particulares—.

Sin embargo, algo fue irreversible: a pesar de sus permanentes recurrencias a lo viejo para construir lo nuevo, los referentes ideológicos de la Revolución le habían dejado de pertenecer a la élite modernizadora concentrada en el COP *neoliberal*. Al abandonar las promesas de justicia social, el viejo ideario dejaba de tener sentido, no así las viejas formas y procedimientos en que, desde siempre, se ejerce la dominación en México, quehaceres que nos recuerdan que hacer política en nuestro país significa, esencialmente, eliminar al adversario. Las formas son variadas pero su objetivo es único. De aquí su recurrencia como COP a la *ilegitimidad*; de aquí su gran dificultad de *legitimarse* verticalmente (lo social) y horizontalmente (la clase política).

El viejo-nuevo PRI, el Pacto por México y las reformas estructurales

El fin del gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) marcó 30 años desde aquel inicio de sexenio —Miguel de la Madrid— cuando se expresó la voluntad estatal de cambiar de régimen, de ponerle fin al viejo Estado nacionalista interventor-protector. Evidentemente, el México de 2012 había dejado de ser el México nacionalista revolucionario del presidencialismo exacerbado, pero no menos evidente resultaba ser la no existencia de un régimen diferente. Es cierto, en términos económicos nuestra obligada entrada al mundo global priorizó la ejecución de políticas económicas de libre mercado, pero estas prácticas propias de un capitalismo moderno se apoyaron sobre los viejos estilos de gobernar del antiguo régimen, que por definición se reñían con lo nuevo. Lo mismo aconteció en el ámbito político y en los amplios y contradictorios espacios sociales. Las viejas inercias que determinaban el *cómo*, el *cuándo* o el *de qué*

manera se debía ejercer el poder, continuaban haciendo girar los dos poderosísimos ejes que siguen dando vida a lo viejo: la corrupción y la impunidad. Fue claro: el nuevo tiempo mexicano, hasta fines del sexenio calderonista, no había podido —o no había querido— deshacerse de lo viejo.

En este entorno, producto de los veleidosos comportamientos de los procesos de cambio en México, el tiempo “democrático” de la alternancia panista —dos sexenios— dejó muchas asignaturas pendientes que, de diversas maneras, explican el enorme fracaso de su gran oportunidad histórica para cambiar al país; y —cosas del surrealismo mexicano— ante su derrota regresa el PRI al poder: el partido que sólo dos sexenios antes había sido señalado como el causante de todos los males que aquejaban a México. El viejo-nuevo PRI: con su presidencialismo deteriorado y con su poder compartido por muchos poderes fácticos. Un viejo-nuevo PRI que, advertimos, no abandona las prácticas ambiguas y ambivalentes que han hecho del Estado mexicano un híbrido. Un viejo-nuevo PRI que parece que se propone lograr el tan esperado cambio estructural que nos conduzca al deseado nuevo régimen de liberalismo económico, pero sin abandonar el carácter autoritario del Estado.

La lucha política por la Presidencia de la República en la elección de julio de 2012, como la de 2006, fue igualmente desaseada. Las instituciones electorales responsables del proceso electoral nuevamente quedaron en entredicho. Es cierto, ganó el PRI, pero en un muy enrarecido ambiente político plagado de dudas e incertidumbres. De nueva cuenta, lo viejo y lo nuevo se hicieron presentes. Las modernas instituciones democráticas ciudadanas y sus eficientes procedimientos no pudieron lidiar con las viejas prácticas corruptas del viejo nacionalismo, ahora empleadas por el conjunto del sistema de partidos. Ganó el PRI, sí, y su triunfo fue *legal*, pero igual que siempre, con una buena carga de *ilegitimidad*.

Basta una somera revisión a la prensa nacional para advertir la preocupante presencia de un conjunto de inequidades electorales que hicieron poco confiables los resultados oficiales de esta elección. Como siempre, el problema no fue exclusivamente —ni quizá el más importante— el conteo de los votos, sino un conjunto de irregularidades en los procedimientos y en los ilegales y abusivos comportamientos de los partidos políticos a lo largo de las campañas electorales, que extremaron la duda dentro de la población acerca de la legitimidad del triunfo del candidato ganador, en este caso del priísta Enrique Peña Nieto. Lo sucedido en las campañas electorales, en especial la del PRI, no sorprendió: más bien causó indignación. Nada era nuevo; quizá lo so-

fisticado de los procedimientos para manipular el voto. Por lo demás, lo de siempre: la compra de votos, los regalos por votos, el acarreo de votantes, la coerción del voto, el irregular gasto económico de las campañas, el favoritismo y la manipulación de la información a través de los medios masivos de comunicación, el tramposo uso de las encuestas electorales y, de manera muy importante, la intervención del Ejecutivo Federal en los procesos electorales, la pasividad —real o intencional— del IFE y la poca credibilidad de los pronunciamientos del Tribunal Electoral⁴.

Con pocas expectativas, mucho desaliento y no poca desconfianza de una muy significativa parte de la población, el día 1 de diciembre de 2012, el candidato del PRI, Enrique Peña Nieto, tomó posesión como Presidente de México por el sexenio 2012-2018. En su primer discurso como Presidente delineó, en 13 puntos, lo que sería su programa de gobierno⁵. El mismo día, al momento que el primer mandatario se dirigía a la población, la ciudad de México se convulsionaba por decenas de violentos enfrentamientos entre la policía y grupos, principalmente de jóvenes, que protestaban por la ilegitimidad del acto político que se realizaba en el Congreso. Algo resultaba inquietante: se profundizaba el abismo existente entre sociedad y gobierno, entre sociedad y partidos políticos y, más allá del discurso ideológico desde el poder, no se veía voluntad política para ocupar tan enorme vacío.

Al día siguiente de los violentos altercados, y teniendo como telón de fondo al Castillo de Chapultepec, el nuevo Presidente de la República y los presidentes de los tres partidos políticos más importantes (PRI, PAN y PRD) firmaron el Pacto por México. Este acuerdo cupular se sustentaba en un compromiso político para —se anunció— profundizar el proceso democrático alrededor de tres ejes rectores⁶, de

⁴ Las notas periodísticas a lo largo de la campaña están plagadas de noticias al respecto. Un indicador más ordenado y sistemático nos lo ofrece el informe que Alianza Cívica hizo del proceso electoral. Véase <www.alianzacivica.org.mx>.

⁵ El día 1 de diciembre de 2012, el presidente Peña Nieto anunció ante el Congreso de la Unión sus primeras 13 decisiones como titular del Ejecutivo, que podemos agrupar sintéticamente de la siguiente manera: seguridad: creación de un Código Penal único; seguridad social: realizar una cruzada nacional contra el hambre; educación: establecer el Servicio Profesional de Carrera y realizar un censo de escuelas, maestros y alumnos; infraestructura: acelerar la construcción de carreteras, nuevos trenes de pasajeros, el acceso a la banda ancha para generar mayor competencia en el ámbito de las comunicaciones y licitar dos nuevas cadenas de televisión abierta; economía: Ley Nacional de Responsabilidad Hacendaria y Deuda Pública y un decreto de medidas de austeridad en el ejercicio del gasto del gobierno. Véase el discurso íntegro en <www.animalpolitico.com>.

⁶ 1) Fortalecimiento del Estado mexicano; 2) democratización de la economía y la política, y aplicación eficaz de los derechos humanos;

los cuales se desprendían cinco grandes acuerdos⁷, que a su vez contenían conformidades particulares de cada tema que se traducían en 95 compromisos⁸.

A partir de este momento, el nuevo Presidente de la República dedicó todos sus esfuerzos, más que a gobernar, a impulsar por todos los medios posibles —legales o ilegales— el proceso legislativo que habría de transformar en reformas constitucionales y leyes secundarias una parte esencial de los acuerdos vertidos en el *Pacto por México*. Después de casi dos años de intenso cabildeo, negociación, resistencias y luchas entre las instituciones gubernamentales, el Congreso de la Unión, los partidos políticos, algunos poderes fácticos y sectores movilizadas de la sociedad civil, el poder en turno logró la aprobación de un conjunto de reformas constitucionales y leyes secundarias⁹ que, vistas en conjunto, hacían ostensible la figura jurídica de un nuevo régimen¹⁰.

El gobierno peñista del viejo-nuevo PRI volvía a enfrentar el histórico reto nacional de lograr que lo *legal* se volviera *legítimo*. Eran muchas y variadas las causas que, en lo inmediato, lo impedían. De origen, el legitimante Pacto por México exhibía una grave falla, propia del arraigado autoritarismo mexicano, ahora exhibido por el viejo-nuevo PRI: el acuerdo firmado en Chapultepec no alcanzaba nivel político —ni era su interés— para ser considerado el inicio de un nuevo pacto social; en los hechos, la negociación sólo

incluyó, por un lado, al Ejecutivo Federal y a algunos de sus secretarios de Estado, y por el otro a los presidentes de sólo los tres partidos importantes. La componenda se realizó en la cúpula, sin discusión, ya no se diga social, tampoco al interior de los partidos designados.

No resultó extraño entonces que, desde el inicio, el Pacto se convirtiera en fuente de permanente conflicto al interior de dos de los partidos convocados (PAN y PRD), divergencias que terminarían debilitándolos. El tercero, por el contrario, salió fortalecido. Dando muestra de disciplinado orden, el viejo-nuevo PRI logró sus objetivos —la reforma jurídica del Estado— maniobrando a su conveniencia el Pacto por México. Más aún, al momento que el Pacto se rompe por las múltiples desavenencias que provoca un acuerdo que se presta a múltiples interpretaciones, el avance en las reformas constitucionales era ya tan grande, que ninguno de los otros dos partidos logró ponerle freno a los intereses del Ejecutivo Federal y su partido. La maquinaria legislativa priísta logró —como en los mejores tiempos del nacionalismo revolucionario— legislar a velocidades récord. Una engañosa discusión política, intencionalmente planeada por un gran número de diputados y senadores en el Congreso de la Unión, una exitosa instrumentación de la disciplina partidaria en el viejo-nuevo PRI y sus aliados en el Congreso Federal y en los congresos locales a la hora de votar, aunado a la intencionada exclusión de los debates parlamentarios de comprometidos sectores de la sociedad civil, fue lo que permitió alcanzar esos irreales tiempos legislativos de aprobación de reformas constitucionales y leyes secundarias. En la apresurada construcción de esta nueva estructura jurídica, triunfaron los viejos estilos de manipulación política propios del nacionalismo revolucionario. Por supuesto, resulta forzado considerar este carrereado proceso jurídico como democrático.

Vale la pena repetirlo: el cambio estructural anunciado en 1983 y resuelto jurídicamente —al menos en lo esencial— a mediados de 2014, termina formalmente con el nacionalismo revolucionario y consolida —*legalmente*— un nuevo orden sustentado en una economía de libre mercado apoyada en una ideología neoliberal. Sin embargo, son muchos los obstáculos que el nuevo poder creado debe salvar para lograr *legitimarlo*. En lo inmediato, lograr que lo nuevo termine con la precarización del empleo y los bajos salarios; conseguir, en el corto plazo, una profunda reactivación de la planta productiva nacional que, más allá del poderoso sector oligárquico, rompa con las viejas inercias inmovilizadoras que mantienen al país con muy bajas tasas de crecimiento económico; que la nueva reforma dé para solucionar el grave problema de una

3) participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas. Véase *Pacto por México* en <www.presidencia.gob.mx>.

⁷ 1) Sociedad de derechos y libertades; 2) Crecimiento económico, empleo y competitividad; 3) Seguridad y justicia; 4) Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; 5) Gobernabilidad democrática. Véase *Pacto por México* en <www.presidencia.gob.mx>.

⁸ Véase *Pacto por México* en <www.presidencia.gob.mx>.

⁹ Las nuevas reformas constitucionales a las que aquí se hace referencia, acompañadas cada una de ellas de sus respectivas leyes secundarias fueron, hasta el momento de escribir estas líneas, las siguientes: la reforma laboral (última acción de gobierno de Felipe Calderón); la reforma educativa; la reforma en telecomunicaciones; la reforma política; la reforma energética; la reforma financiera; la reforma fiscal; la reforma en materia de competencia económica; la reforma hacendaria; la reforma en materia de transparencia; la reforma en materia de derechos humanos.

¹⁰ Este basamento jurídico abría paso al establecimiento de nuevas instituciones que constituirían legalmente el cambio estructural anunciado más de 30 años antes. Algunas de las instituciones más representativas que emanan de la reforma peñista podrían ser las siguientes: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; Instituto Federal de Telecomunicaciones; Comisión Federal de Competencia Económica; Centro Nacional de Control de Energía; Centro Nacional de Control del Gas Natural; Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; Comisión Nacional de Hidrocarburos; Comisión Reguladora de Energía; Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; Comisión Nacional de Hidrocarburos; Empresas Productivas del Estado (PEMEX y CFE), entre otras.

economía informal (a principios de 2014, representaba más del 60% del PIB); que, con sus nuevas instituciones, el nuevo régimen jurídico logre equilibrar el gravísimo problema de la migración a Estados Unidos.

Por lo demás, no podemos ignorarlo, a todos los retos anteriormente expuestos le subyacen tres grandes incógnitas: la nueva forma de Estado neoliberal que, legalmente, expresa el cambio estructural generado por las recientes reformas constitucionales, ¿tendrá la fuerza institucional —y sus gobiernos la voluntad política— para transformar su tradición autoritaria en una real democracia que inmiscuya a la sociedad?, ¿podrá cumplir con su obligación prioritaria: asegurar el orden y, en consecuencia, hacerse responsable de la seguridad de todos los habitantes de la nación?, ¿tendrá el atrevimiento histórico de luchar contra el peor engendro de la cultura del poder en México: la corrupción (el más difícil de contener, el más pernicioso, el omnipotente y omnipresente mal que desde siempre ha impedido, a lo largo de nuestra historia, la consolidación de cualquier proyecto de nación)?

No lo podemos saber aún; lo que sí sabemos es que, en buena parte de la población privó la desconfianza, y desde septiembre de 2014, la indignación. Mala señal para legitimar un nuevo régimen.

Estado fragmentado, inseguridad y violencia

Parece existir un acuerdo entre los analistas políticos respecto al objetivo del nuevo gobierno por fortalecer al Estado imponiendo políticas públicas orientadas a centralizar el poder. Evidentemente, a nadie se le ocurre una reedición del viejo presidencialismo nacionalista, más bien la referencia es a la construcción de un poder que condensa —metalegalmente—, además de los poderes públicos “legalmente” constituidos y a las cúpulas partidarias que encabezan a la clase política, también a los poderes fácticos que integran la oligarquía empresarial —nacional y extranjera—, las instituciones multinacionales (FMI, BM, OCDE), el gobierno de Estados Unidos y a las imprecisas fuerzas del llamado crimen organizado. Es en este sentido que entendemos la fragmentación del Estado. El poder público visible sólo es un elemento más en la acción de gobierno —ni siquiera el componente sustancial—, por eso su tan discutido carácter fallido¹¹. Nadie puede asegurar hoy quién nos gobierna ni

¹¹ Respecto a las características de un Estado fallido, véase Meyer, Lorenzo, *Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México*, pp. 109-124.

de dónde provienen las decisiones de políticas públicas. Las instituciones de la sociedad civil que no participan en las decisiones de poder se encuentran desprotegidas, se sienten inseguras y confusas. La incertidumbre, la contingencia y el riesgo acompañan su cotidiano existir. Y si a esto le agregamos el factor seguridad, los mexicanos nos sentimos permanentemente amenazados por fuerzas que no podemos entender, definir, ni mucho menos controlar.

¿Qué diferencias pueden distinguirse, con mediada claridad, entre las contrapuestas fuerzas que ejercen el poder en México? Quien da la cara es el poder público, cierto, lo que no sabemos es quiénes ejercen el poder realmente y con cuánta coherencia; quiénes son todos aquellos que intervienen en la toma de las decisiones que terminan siendo políticas públicas. Hemos dicho que el gobierno del viejo-nuevo PRI consolida jurídicamente un proyecto de cambio estructural, pero ¿sabemos su origen?, ¿en dónde se discutió?, ¿con qué fuerzas políticas, económicas, sociales, criminales o meta-nacionales?, ¿cuál es la fuerza real del Ejecutivo Federal?, ¿a qué intereses se somete el Congreso de la Unión?, ¿qué afanes impulsan la impartición de justicia en México?, el Presidente de la República, ¿comanda realmente a las fuerzas armadas?, ¿quién controla a las fuerzas policíacas?, ¿podemos hablar de la existencia en México de un Estado de Derecho? Por supuesto, ya antes lo dijimos, la *legalidad* existe, pero mencionamos también que no basta para gobernar, y cuando esta *legalidad* no tiene la fuerza para *legitimarse*, se convierte inevitablemente en instrumento de abuso contra la población desamparada, en arma poderosa que protege el universo de la corrupción, en velo protector que cubre la desigual impartición de justicia, en una actitud cómplice frente a la impunidad.

Estos dos primeros años de gobierno de Peña Nieto han sido ocupados, casi en su totalidad, en la tarea de legislar lo que pretende ser un nuevo régimen, pero se ha descuidado bastante la acción de gobernar. La economía no crece¹², y como siempre vivimos de esperanzas, ahora sustentadas en la aplicación de las nuevas leyes que sostienen lo que se piensa será un nuevo orden social; la distribución del ingreso continúa su injusto y ofensivo camino de concentración¹³;

¹² De acuerdo con la CEPAL, en 2013 el crecimiento económico fue de 1.6% y en 2014 se espera de 2.4%. El PIB *per cápita* sigue estancado (0.02%). Véase “Economía de México pierde fuerza” en <www.cnnexpansion.com>.

¹³ Según INEGI, en 2010 el 1% de las familias más ricas del país tuvieron un ingreso mensual 47 veces más alto que el 10% de las familias más pobres.

los salarios¹⁴ no mejoran y el empleo sigue precarizado¹⁵; la situación de pobreza —en sus muy diversas expresiones— alcanza cada vez más sectores de la población, y la seguridad social es una caricatura¹⁶. La democracia se nos presenta aún como una gran asignatura pendiente.

¿El Estado mexicano dejó de ser un híbrido?, ¿las nuevas reformas constitucionales y sus leyes secundarias le quitaron ya el carácter de ambigüedad y ambivalencia a los procesos que nos perfilan como nación?, ¿nuestra estructura territorial y nuestra territorialidad dejaron de ser determinadas por otros territorios supranacionales?, ¿la reforma peñista equivale al imaginario social instituyente que por fin fortalecerá un nuevo imaginario social instituido?, ¿nuestra obligada modernidad global dejó de ser subordinada?, ¿se legitimará socialmente nuestra nueva legalidad?

Por el momento podemos afirmar que no, al menos así nos lo indica la economía, y sobre todo la situación de ingobernabilidad que se advierte en extensas regiones del país. Un enorme velo de corrupción y de impunidad nos envuelve, y por importantes que parezcan, las reformas estructurales impulsadas por el Ejecutivo carecen de fuerza y de intención para enfrentar tan colosales enemigos. Resulta imposible imaginar que de estas reformas surja un orden deseado cuando, a lo largo y ancho de nuestro territorio, millones de subjetividades transitan, en muy cortos lapsos, del miedo al terror social. Es utópico figurarse un proyecto nacional apoyado en un gran pacto social cuando el tejido social en México muestra tantas rasgaduras.

El gobierno del viejo-nuevo PRI procuró, desde su inicio, desterrar el problema de la inseguridad de la preocupada percepción de amenaza física y material que en los mexicanos floreció durante el gobierno calderonista. Era impo-

¹⁴ Según el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM, en 27 años los salarios de los mexicanos han perdido 77.9% de su poder adquisitivo.

¹⁵ Con una metodología particular, el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM reporta, respecto al año 2013, que en México se oculta el 70% del desempleo y la precarización de los trabajadores. De acuerdo con su seguimiento, la tasa de desempleo nacional alcanzó el 15.2%. En cuanto a los empleos generados ese año, al menos el 57.2% fueron empleos informales.

¹⁶ De acuerdo con la CEPAL, entre 2010 y 2012 la población que está por debajo de la línea de bienestar pasó de 59.6 a 60.6 millones de personas; esto es, uno de cada dos mexicanos —o 51 de cada 100— se encuentran en situación de no acceso a los satisfactores esenciales que garantizan el nivel mínimo de bienestar; según INEGI, sólo el 7% de los trabajadores ocupados gana más de 5 salarios mínimos (10 mil pesos); en cuanto a la seguridad social —atención médica o pensión— reportan que creció de 69.6 millones a 71.8 de personas. Véase <www.lajornada.unam.mx>, 6 de diciembre de 2013.

sible hacerlo a través de las reformas implementadas a las instituciones de seguridad pública; en caso de tener éxito, tardarían algunos años para que se advirtieran resultados empíricamente demostrables. La administración peñista requería que, prácticamente de inmediato, la población fijara su atención en las reformas estructurales y que soñara con el mundo de oportunidades que le ofrecían en el futuro inmediato. Para lograrlo se recurrió, una vez más, a los poderes mediáticos. El día 1 de diciembre de 2012, al inicio de su mandato, Peña Nieto prometió que en un año se empezarían a ver los resultados de la nueva estrategia contra el crimen organizado; aseguró que se advertiría una considerable disminución en los delitos que más preocupaban a los mexicanos, en especial los homicidios dolosos y culposos. A partir de ese momento, y sin el apoyo de datos duros que lo respaldasen, el gobierno mexicano impulsó una gran cruzada mediática que repetía —en muy diferentes tonos y escenarios— la disminución de la violencia en el país. Cuando en enero de 2013 el Presidente de la República acudió al Foro de Davos, declaró que “ha habido una disminución real en el número de homicidios que se cometen en nuestro país, una disminución de prácticamente el 30% de homicidios vinculados al crimen organizado, lo cual nos resulta alentador”. Al año siguiente, el 29 de julio de 2014, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación, declaró: “la violencia se ha reducido a su mínima expresión”¹⁷.

Como siempre, la realidad contradecía el discurso oficial. A pesar de su campaña que incluía el silencio —cumplido casi a totalidad— de todos los medios electrónicos y escritos, era imposible contener el ímpetu de una violencia que, desde lo social, desbordaba al Estado mexicano. Algunos medios decidieron no callar, en especial el *Semanario Z* de Tijuana, Baja California, que determinó continuar registrando el número de homicidios dolosos y culposos ocurridos a lo largo y ancho del país, casi todos atribuidos al crimen organizado. Con una metodología precisa¹⁸, el *Semanario Z* determinó que del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2014 “sucedieron en el país 36 mil 718 homicidios dolosos, cifra que suma las ‘ejecuciones’, ‘homicidios-agresiones’, los homicidios dolosos producto del narcomenudeo y hasta

¹⁷ Tomado del *Semanario Z*, miércoles 8 de octubre de 2014, “Reportaje. Los muertos de EPN: 36 mil 718”. Véase <www.zetatijuana.com>.

¹⁸ La metodología empleada por el equipo de seguimiento del *Semanario Z* consiste en contraponer la información recabada en las diversas fiscalías y procuradurías, registros hemerográficos o de asociaciones civiles, servicios periciales e institutos forenses locales. Véase <www.zetatijuana.com>.

los supuestos ‘crímenes pasionales’ con arma de fuego de alto calibre o con el tiro de gracia. Los datos duros son evidentemente superiores a las 29 mil 471 averiguaciones previas por el mismo concepto que reporta el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)”¹⁹.

Si comparamos con el sexenio anterior –tomando incluso como válidos los datos del SNSP–, en los primeros veinte meses del gobierno peñista se registraron 57 mil 899 averiguaciones previas por homicidios dolosos y culposos, mientras que en los primeros veinte meses del gobierno calderonista la suma fue de 43 mil 694 (25% menos); y si la referencia específica son los homicidios dolosos, en los veinte primeros meses del actual gobierno la misma fuente registró 29 mil 417 averiguaciones previas, contra 18 mil 451 en el mismo rubro durante el mismo lapso en el gobierno anterior (casi 40% menos)²⁰.

Si tomamos la información que nos brinda el *Semanario Z* sobre estos veinte primeros meses de gobierno, ahora para ubicar los estados donde la cantidad de los homicidios dolosos fue más alta, nos encontramos con que siete estados de la República y el Distrito Federal concentran el 58% del total de homicidios dolosos registrados (Estado de México, 4 mil 876; Guerrero, 3 mil 301; Chihuahua, 3 mil 062; Michoacán, 2 mil 403; Jalisco, 2 mil 385; Sinaloa, 2 mil 050; Distrito Federal, mil 649; Tamaulipas, mil 636). De éstos, destaca por mucho la violencia que inscribe el Estado de México: del total asentado por estos siete estados más el Distrito Federal (21 mil 362 homicidios dolosos), al Estado de México le corresponde el 23% de ellos (4 mil 876). Si la comparación es con el total nacional (36 mil 718 homicidios dolosos), le corresponde el 13%, y si la comparación es regional –Estado de México, Guerrero, Michoacán y Jalisco contra el total– nos encontramos que, en sólo cuatro estados establecidos en una particular región, se ubica el 35% de la violencia. Ahora bien, si el problema se observa por ciudades y municipios, las relaciones cambian. De acuerdo con la contabilidad del *Semanario Z*, son diez las ciudades y municipios que concentran el 21% de la violencia en el país. Acapulco, Guerrero, resulta ser la ciudad que encabeza la lista con mil 371 homicidios dolosos; le sigue el Distrito Federal (1267); Tijuana, Baja California (897); Ciudad Juárez, Chihuahua (779); Ecatepec, Estado de México (769); Culiacán, Sinaloa (751); Chihuahua, Chihuahua (549); Torreón, Coahuila (511); Monterrey, Nuevo León (458) y Guadalajara, Jalisco (416). De este 21% de concentración

municipal y urbana de la violencia, dos ciudades (Acapulco y el Distrito Federal) representan el 34% (7% del total nacional). En suma, el estado más violento resultó ser el Estado de México (la tierra natal del nuevo Presidente); la región con más brutalidad criminal está conformada por el Estado de México, Guerrero, Michoacán y Jalisco, y la ciudad más cruel es Acapulco²¹.

Resulta obvio: tanto legislar y poco gobernar hicieron, a pesar de la enorme mentira mediática, que el problema de la violencia ejercida por el crimen organizado y la autoridad no sólo no disminuyera, sino que se incrementara. Ya arriba mostramos, con la insensible frialdad de los números, que el problema de la inseguridad y sus dramáticos efectos sobre la población está lejos de resolverse, y no sabemos –esto es lo más inquietante– si existe voluntad política de hacerlo. Más allá de las cifras, nos encontramos con realidades que le ponen los pelos de punta a cualquiera, y lo que es peor: cada vez nos hacemos más conscientes del perverso involucramiento de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con el crimen organizado, al grado que, ya desde hace algún tiempo, nos resulta difícil distinguir quién es y dónde se ubica la amenaza.

No hay duda, vale la pena insistir: desde el levantamiento armado del EZLN en 1994 el Estado mexicano inició un penoso proceso de desestructuración. A la fecha resulta trabajoso establecer quién ejerce el poder en este país; o más bien resulta complejo entender cuántas formas de ejercerlo existen al margen de lo legalmente dispuesto. No resulta sorprendente afirmar entonces –ya antes lo dijimos– que a la desestructuración del Estado le acompaña, hasta la fecha, la violencia criminal, pero lo más turbador resulta ser que dicha violencia criminal no encuentra ubicación precisa: se nos aparece como una tenebrosa amalgama que incluye no sólo a los grupos claramente identificados como criminales, sino también –con la enorme duda de no saber hasta qué grado– a las autoridades (en cualquiera de las formas institucionales desde donde ejercen poder –Ejecutivo, Legislativo o Judicial– y en cualquiera de los diversos niveles de gobierno existentes –federal, estatal o municipal–); y por supuesto, no podemos engañarnos, también se incluyen numerosos sectores de la sociedad civil que –por la fuerza o por conveniencia– integran igualmente

¹⁹ *Semanario Z*.

²⁰ *Semanario Z*.

²¹ Véanse los cuadros *Homicidios dolosos durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2014)*; y *Ciudades y municipios más violentos en el sexenio de EPN (homicidios dolosos del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2014)*. Las fuentes de los dos cuadros son procuradurías y fiscalías estatales. Véase *Semanario Z*.

esa compleja urdimbre de terrorismo social que, eufemísticamente, llamamos crimen organizado.

Ha resultado insuficiente –¿errónea?– la militarización de parte significativa del territorio nacional como receta para curar a la sociedad mexicana de este cáncer. A finales de 2013, las autoridades involucradas decidieron incrementar de 50 mil a 76 mil 500 el número de efectivos del ejército mexicano para combatir a los grupos identificados del crimen organizado. Es cierto, ha sido importante el número de capos atrapados por el ejército y la marina, pero sabemos que no basta. ¿Por qué no se ha incentivado con la misma tenacidad una operación que detecte municipalmente el involucramiento de la autoridad con el crimen organizado?, ¿por qué no se investiga a fondo las instituciones que lavan el dinero del narco? El remedio instrumentado por el gobierno actual volvió a mostrar su ineficacia; ya arriba lo mostramos con las cifras publicadas por el *Semanario Z*: la incidencia delictiva no sólo no ha disminuido, sino que se ha incrementado; esto sin tomar en cuenta otros ilícitos como la desaparición forzada y la extorsión, que igualmente se observa que están aumentando.

El problema es que, en este tiempo de consolidaciones jurídicas y de grandes proyectos gubernamentales –nacional e internacionalmente divulgados–, lo criminal insiste en imponerse sobre el poder público visible y la opinión pública –nacional y extranjera–, contrariando las expectativas del viejo-nuevo PRI, de su comandante en jefe, Enrique Peña Nieto y, en general, de una paralizada clase política –con mucha cola que le pisen– totalmente divorciada de la preocupación ciudadana. Pero no sólo eso, algo más profundo les preocupa: los acontecimientos en que se involucra el crimen organizado adquieren cada vez más dramatismo social. Se incrementó el terror social en más amplias capas de la población, y en más dilatadas regiones del país se generaliza un sentimiento de repudio social contra la autoridad y los partidos políticos. Y más les preocupará, seguramente, advertir cómo ha quedado al desnudo, con toda su crudeza, la complacencia o la abierta complicidad de la autoridad con el crimen organizado. Es harto difícil imaginar hoy que alguien se crea el discurso oficial que intenta convencernos que vivimos en un Estado de Derecho. Muy difícil cuando nos sentimos intimidados por una gran amenaza que, en momentos, nos parece incontrolable. Muy difícil cuando vemos que las situaciones de ingobernabilidad se extienden en diversos territorios del país.

Muchos son los ominosos acontecimientos que nutren esta historia. Las experiencias de terror y de resistencia de las poblaciones afectadas se repiten sin ser iguales. Los

crímenes contra la población civil, los grandes contingentes de desplazados, los cientos de hombres y mujeres desaparecidos, los miles y miles de heridos y discapacitados, las fosas clandestinas, el cotidiano terror de la extorsión y el secuestro son algunos de los resultados de una extraña guerra declarada por la autoridad legalmente constituida contra el crimen organizado. Es una guerra insólita porque nos resulta difícil identificar a los bandos contendientes. Se entremezclan. Se entrecruzan. Se entrelazan. Se entretejen. Se traban. Se enredan. En no pocos casos los dos antagonistas terminan siendo uno. Sus enfrentamientos armados concluyen con muertos, heridos, desaparecidos o apresados, sin saber que defienden causas e intereses que luego parecen terminar siendo los mismos. Muertos, heridos, desaparecidos y apresados que también son inocentes. Cientos de personas distantes de una guerra que nunca ha sido suya, condenados por la casualidad de toparse con refriegas y enfrentamientos que les trastornarán la vida. A ellos, a sus familias, a sus comunidades. Miles de individuos víctimas de extorsión y muerte. Ciudades capitales, grandes centros urbanos, cabeceras municipales, poblados, aldeas, caseríos que sufren la complacencia y la complicidad de las autoridades con el crimen organizado. Ciudadanía presa de instituciones envenenadas por la impunidad y la corrupción. El Estado mexicano dejó de cumplir su obligación primaria: otorgar seguridad a la sociedad²².

La población se esconde, huye o se defiende, pero no importa cuál sea la actitud: en todos los casos la percibimos como grandes contingentes de mujeres, hombres, niñas y niños desamparados. Nadie los protege. Insistimos, ¿no es un eufemismo hablar de Estado de Derecho? ¿Por qué no se lo preguntamos a los grupos de autodefensa que en Michoacán intentaron hacer frente –al margen de una autoridad inoperante, encubridora y cómplice– a los llamados Caballeros Templarios? ¿Cómo explicar la intervención del gobierno federal que terminó desarticulando una resistencia social que comenzaba a dar frutos?²³ ¿Por qué no interrogamos

²² Esta idea parte del pensamiento de Thomas Hobbes, expresado en su obra cumbre *El Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México. FCE, 1998. Hobbes expone que el pueblo, a través de un contrato social, otorga una parte de su libertad al soberano; al hacerlo, el soberano asume la responsabilidad de librarlo de cualquier evento que perturbe su estabilidad; para ello, el pueblo le debe rendir un tributo (hoy lo conocemos como impuestos) para que cuente con los recursos de poder que ayuden a garantizar la seguridad del pueblo. Se otorga al soberano un poder suficientemente grande para que el hombre no tenga que hacerse valer de su propia fuerza para protegerse. Véase p. 137.

²³ Los pormenores de esta lucha de resistencia y de la incierta intervención del Estado pueden ser rastreados en los artículos publicados en

a los comunitarios guerrerenses que sufren la represión gubernamental mientras los cárteles de la droga gozan de enorme impunidad?²⁴

Simultáneamente región productora, consumidora y de tránsito de estupefacientes, en Guerrero se ha fortalecido el crimen organizado... [disputando] rutas, mercados y territorios. Irónicamente, mientras el ejército y la policía concentran sus operaciones en la entidad en tareas de contrainsurgencia, los cárteles de la droga crecen y actúan con mayor impunidad. La represión gubernamental se ha cebado contra las policías comunitarias y ciudadanas. El 21 de agosto de 2013 comenzó una ofensiva policíaca militar que llevó a la cárcel a más de 40 integrantes de la policía comunitaria²⁵.

¿O por qué no les damos la palabra también a los comuneros del municipio de Cherán, ubicados en la Meseta Purépecha al noroeste del estado de Michoacán que, ante el abandono de la autoridad municipal, estatal y federal, decidieron defender su territorio y su territorialidad contra el crimen organizado dedicado aquí a la redituable e ilegal actividad de talar montes, utilizando sus habituales métodos de control para crear un ambiente de terror social?²⁶

¿O por qué no dejar hablar a los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, Guerrero? Ellos han sido tradicionalmente reprimidos y varios de sus jóvenes han sido asesinados, pero hoy vuelven a ser noticia ante la criminal agresión de la policía municipal de Iguala que dejó como saldo seis muertos, 25 heridos, 43 desaparecidos y el descubrimiento de más de diez fosas clandestinas con 28 cadáveres y, días después, cinco fosas más con un número aún no determinado de muertos. No se conocen todavía

el periódico *La Jornada* por el periodista Arturo Cano, lo mismo que en el artículo de Raúl Villamil, "Michoacán como laboratorio social del proyecto de autogestión comunitaria armada. ¿Estado en disolución, fallido, fragmentado o vacío de poder?", publicado en la revista *El Cotidiano*, núm. 187, septiembre-octubre de 2014, pp. 67-82.

²⁴ "Los líderes de El Paraíso fueron asesinados un día antes de anunciar la formación de una policía comunitaria. Querían enfrentar con sus propias manos, como han hecho otras tantas comunidades, al crimen organizado". Véase esta y otras muchas experiencias más en la región de lucha comunitaria guerrerense en Luis Hernández Navarro, "Los comunitarios guerrerenses" en *El Cotidiano*, núm. 187, septiembre-octubre de 2014, pp. 33-50.

²⁵ *El Cotidiano*, núm. 187, septiembre-octubre de 2014, p. 33.

²⁶ Véase Efraín Martínez Anaya, "Cherán: de la autodefensa a la organización comunitaria", por publicarse en la revista *El Cotidiano*.

las razones del crimen; se sabe que, además de la policía, en el asesinato intervino un grupo del crimen organizado llamado Guerreros Unidos, íntimamente relacionado con el presidente municipal de esta población, miembro del PRD. Uno de los líderes de esta organización criminal resultó ser su cuñado, hermano de la primera dama de Iguala, y como ya es costumbre, el PRD nacional, el gobernador del estado —también perredista— y los procuradores de justicia de Guerrero y del gobierno federal sabían desde hace un año de esta alianza corrupta y de algunos crímenes denunciados y que fueron cometidos contra luchadores sociales. La justicia se empantanó. El PRD decidió callar. La clase política se mantuvo inmóvil. Los Guerreros Unidos aprovecharon el velo de impunidad tendido por la autoridad para seguir haciendo de las suyas. Nadie se atrevió a hacer nada. Tuvo que suceder lo sucedido para que brotaran de las alcantarillas políticas los ríos de podredumbre política-criminal²⁷. "El gobernador debería de renunciar. Si el PRD no fuera un partido criminal, ya lo hubieran corrido, ya lo hubieran derrocado", declaró el escritor y fundador del Movimiento por la Paz y la Dignidad, Javier Sicilia, y tuvo a bien recordarnos lo que no se olvida: Acteal, Aguas Blancas, El Charco, San Fernando (Tamaulipas), la Guardería ABC...

¿Y por qué no escuchamos también a los testigos que narran la ejecución de 23 jóvenes, aparentemente delincuentes, por parte del ejército mexicano en Tlatlaya, Estado de México? Nuevamente nos topamos con la impunidad. La versión de la Secretaría de la Defensa Nacional fue que el 30 de junio de 2014, militares que realizaban patrullajes fueron baleados por personas armadas; los militares repelieron la agresión y mataron a 22 personas. Meses después, tres mujeres que sobrevivieron al ataque se atrevieron a denunciar que los militares asesinaron a los agresores pese a que ya se habían rendido²⁸.

Otra vez los silencios cómplices. De nuevo la inquietante pregunta de respuestas vagas: ¿quién manda en este país? Estado híbrido, Estado fallido, democracia autoritaria, formas múltiples de llamar a un imaginario social que se resquebraja: el Estado mexicano. ¿Será suficiente el tan mentado cambio estructural para recomponerlo?

²⁷ Revisar la prensa nacional sobre el caso de Ayotzinapa a partir del 27 de septiembre de 2014.

²⁸ Seguir en la prensa nacional el caso Tlatlaya, primero los días que siguieron al 30 de junio, y después a fines de septiembre.

¿Terrorismo de Estado? ¿Democracia fascista?

En el entorno del gigantesco movimiento impulsado por la indignación social ante los sucesos de Ayotzinapa salió a la discusión pública (social, política, mediática, académica) un inquietante tema: ¿puede ser calificado como terrorismo de Estado la extendida e intensiva violencia que contra la sociedad ejercen poderes difusos nebulosamente identificados como crimen organizado? La sociedad civil organizada y movilizadora así lo cree. Su exigencia a la autoridad así lo supone: *Vivos se los llevaron, vivos los queremos de vuelta*. Su reclamación tiene fundamento. La acción criminal que dejó como saldo seis jóvenes muertos, 23 heridos y 43 desaparecidos, casi todos pertenecientes a la Escuela Normal Ignacio Burgos en Ayotzinapa, fue ejecutada por la policía municipal de Iguala en el estado de Guerrero. Al margen de la intervención de grupos criminales, fue la autoridad municipal la directamente responsable. Poco después habríamos de enterarnos de la complicidad con el gobernador del estado y algunos miembros de su gabinete. Sabríamos también que el presidente municipal y su esposa no sólo tenían lazos con los narcotraficantes, sino que formaban parte, como autoridad legalmente electa, del grupo criminal Guerreros Unidos. Y no sólo eso: se nos puso al corriente de que al menos la dirigencia del partido político que apoyó las candidaturas del presidente municipal y del gobernador —el PRD— sabía, por lo menos desde hacía un año, de las relaciones que tenía el presidente municipal con criminales, y de la complicidad del gobernador. Supimos además que la Procuraduría General de la República sabía igualmente sobre la situación imperante en la región. Y sucedió lo sucedido y se hizo un gran silencio. Ninguna autoridad, ni estatal ni federal, intervino con prontitud. La indignada movilización social y el enorme desconsuelo de los familiares los obligó a romper el silencio, a decir verdades a medias, a formular excusas que nadie creyó.

Por supuesto, es cierto que Ayotzinapa no era un caso único, pero había algo que lo distinguía: la precisa evidencia de que había sido la fuerza pública municipal y un grupo criminal llamado Guerreros Unidos quienes asesinaron y desaparecieron a los estudiantes normalistas. Una autoridad municipal legalmente constituida y un grupo criminal se establecían como unidad. El suceso era más siniestro que una complicidad. Fue inocultable el hecho de una agresión criminal contra civiles comandada por una autoridad. Resultaba inútil recurrir a la desgastada explicación oficial de los

efectos colaterales resultantes de la lucha emprendida por las fuerzas de seguridad contra grupos mafiosos. La acción delictiva involucró directamente a una autoridad municipal que, simultáneamente, ejercía como grupo criminal. ¿Puede ser calificado el hecho acaecido en la ciudad de Iguala como terrorismo de Estado? Pensamos que sí si entendemos por tal una política de Estado planificada y ejecutada por medios ilegales, con diversas finalidades, que se distingue en lo general por la premeditada violación a los derechos humanos con la consecuente zozobra de la población civil afectada en un territorio específico.

Ayotzinapa, sabemos, no es un caso aislado resultado casual de funcionarios municipales corruptos. Tampoco la simple consecuencia de la infiltración del crimen organizado en las instituciones del Estado. Nos encontramos ante una política sistemática de violación a los derechos humanos que involucra directamente —con diversos grados de intensidad— a las instituciones que le dan sentido y estructura. Consideramos entonces errónea la apreciación oficial que considera lo acontecido como un problema regional que no comprende la totalidad institucional de ese *algo* que nombramos Estado. A pesar de las particularidades que la distinguen, Iguala, como un municipio más de una federación llamada República Mexicana, se integra a un gran conjunto donde cada una de sus partes se interrelacionan normativamente en términos económicos, políticos, sociales y culturales. En este sentido, el caso que aquí nos preocupa e indigna forma parte de un patrón de comportamiento estatal —con diversos grados de involucramiento institucional— que compromete a la federación, a los estados y a los municipios en el perverso proceso de ejecutar, permitir o disimular crímenes dolosos, desapariciones forzadas y obligados desplazamientos de la población. Iguala es un ejemplo más —de muchos— en donde se manifiesta la enorme debilidad de las instituciones que hoy definen al Estado mexicano. Iguala confirma los corruptos comportamientos de los encargados de ejercer la acción de gobernar. Iguala muestra la lastimosa repetición de una autoridad desdibujada en cualquiera de sus niveles de gobierno. Y, en este entorno, Iguala se convierte en la representación de un Estado responsable, por complicidad o por aquiescencia, de los crímenes ocurridos en este rincón del país.

No tenemos duda: el Estado mexicano ejerce terror contra la población o, en el mejor de los casos, la deja sin protección ante el crimen organizado. La impunidad que genera acentuó su histórica inclinación al crimen y borró, casi hasta la invisibilidad, el Estado de Derecho. Pero enton-

ces, ¿cómo entender nuestra democracia en un contexto de terrorismo de Estado? Veamos.

El evidente carácter de hibridez que muestra el Estado mexicano ha mantenido el elemento autoritario de su funcionamiento —aún en su acelerado proceso de fragmentación— como una de las características esenciales que lo definen, y sin embargo —claramente a partir del año 2000— no deja de difundirse desde el gobierno en turno su carácter democrático. ¿De qué democracia se estará hablando? Formalmente, de una democracia política electoral, de carácter procedimental, con una forma de representación fiduciaria. En términos reales, exceptuando la elección presidencial del año 2000, nuestra democracia formal expresa procesos electorales dudosos, y a pesar de la alternancia alcanzada, el sistema de partidos en México exhibe una cultura política con un alto índice de autoritarismo que, en la realidad cotidiana de la vida partidaria, se riñe con cualquier forma de democracia. Por lo general, los actores de nuestra incipiente democracia no respetan las reglas del juego impuestas por las instituciones que ellos mismos aprobaron. Los partidos políticos y las instituciones del Estado juegan el mismo juego que las organizaciones criminales, en la misma cancha y con las mismas reglas: impunidad, corrupción y violencia.

¿Cómo definir entonces nuestra democracia? Lo congruente sería hacerlo desde la ambigüedad ¿o desde la ambivalencia? Después de todo, nuestra democracia, al igual que nuestro Estado, resulta ser también un híbrido. ¿Podríamos llamarla, tal vez, democracia autoritaria?²⁹ O más fuerte: ¿democracia fascista? Términos que, en su esencia lingüística y en su representación semiótica se repelen; establecerlos es equivalente a crear una paradoja. ¿Podríamos entonces —se nos ocurre— recurrir a la metáfora para dar cuenta de una realidad que no se explica desde los términos que la definen? Sabemos bien que hablar de fascismo desde la ciencia política nos obliga a ubicarnos históricamente en el periodo de entreguerras y con características ideológicas bien definidas (nacionalismo, religión, raza). ¿Y si obviamos su definición histórica y nos quedamos simplemente con el elemento valorativo que también la define? ¿Si consideramos que el fascismo es una metáfora de la violencia, un símbolo del poder abusivo del Estado, un fantasma de larga sombra que cubre un gran espacio y contiene un exceso de tiempo? ¿Y si, como el poeta, entenderíamos al fascismo

como una espesa neblina que lo empapa todo, una fábrica de miedo para que la gente se suma en su casa, para que desconfíe hasta de su propia sombra?³⁰

Si así entendemos el término *fascismo*, como una metáfora de la violencia, como un símbolo del poder abusivo del Estado, ¿cuántos acontecimientos sucedidos en nuestro México de la transición, o de la pertenencia obligada al mundo global, no los encontramos, abierta o disimuladamente, pintarrajeados por esta tinta maligna? Aquí hablamos de sólo algunos de ellos, en especial uno: Ayotzinapa. Alguna vez dijimos:

Sin un orden específico y políticamente aceptado, México seguirá siendo lo que es: un territorio que se define desde la violencia: intrafamiliar, social, política, macroeconómica, criminal; violencia de la pobreza, violencia de la corrupción, violencia del capital frente al trabajo, violencia del sindicato frente al trabajador, violencia burocrática ejercida desde la impunidad, violencia legal contra el desprotegido, violencia del desprotegido contra lo institucional, violencia de género, violencia ecológica, violencia militar, violencia policiaca, violencia criminal; violencia que intimida, violencia que confunde, violencia que paraliza, violencia que quebranta, violencia que nos organiza la vida, violencia que mata. Y qué curioso, qué enorme paradoja: violencia que se impone en el supuesto marco de una democracia³¹.

¿Qué mejor caldo de cultivo para una salida fascista? Las condiciones existen, las prácticas políticas y sociales también. Si ya definimos al fascismo como una metáfora de la violencia, como un símbolo del poder abusivo del Estado, ¿por qué no imaginar así a nuestro México democrático? ¿O cómo llamar entonces a la violencia enraizada en los procesos sociales, en la lucha política, en los despóticos comportamientos de los grandes señores del dinero? ¿Cómo llamar a un país donde el poder público visible es manipulado por poderosos fragmentos de poder ocultos, políticos o sociales, nacionales o extranjeros? ¿Cómo definir el inmenso poder que día con día acumula el crimen organizado por encima del poder legal del Estado? ¿Cómo calificar el asesinato de tanta gente inocente? Si en todos

³⁰ Ibarгойen, Saúl (2007). *Sangre en el sur. El fascismo es uno solo*. México: Ediciones Eón.

³¹ Méndez y Berrueta, Luis Humberto y Miguel Ángel Romero Miranda (2004). *México: modernidad sin rumbo (1982-2004)*. México: Ediciones Eón/UAM-A.

²⁹ Véase Meyer, Lorenzo, *Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México*, pp. 109-124.

estos procesos sociales preñados de violencia no se encuentra oculta la sombra fascista, ¿cómo definir las refinadas formas de brutalidad que hoy nos horrorizan?

Desde nuestra democracia no habremos de encontrar las respuestas a estas y otras muchas inquietudes que fastidian las entrañas. Los argumentos, si existen, tendremos que irlos a buscar en otros lados, no en una democracia política restringida a un conjunto de procedimientos técnico-administrativos, jurídicamente normados, orientados a hacer creíbles y confiables los procesos electorales y, desde las elecciones presidenciales del 2006, con un alto porcentaje de deslegitimación. Tampoco en los partidos políticos, incluyendo los de izquierda. Los invalida el triste papel que han jugado en su lucha por impulsar –al menos así lo declaran– un proceso de transición a la democracia. En su vacilante andar de la oposición a la conciliación han priorizado el control social y político sobre la movilización social. La discusión política se olvidó de los principios ideológicos y de los programas para centrarse, en el mejor de los casos, en los procedimientos. En su camino a la democracia (o al poder, según la lectura que se le quiera dar) han entrado multitud de veces en componendas o pactos entre ellos mismos, con el régimen y, ya se denuncia, con el crimen organizado. En estos frecuentes entendimientos políticos –hemos observado– han moderado no sólo sus principios ideológicos, sino también la combatividad de sus partidarios, e incluso el descontento de los sectores más agraviados de la sociedad.

Lo que hoy tenemos en este país es una democracia liberal mal parida, asentada en instituciones ciudadanas constitucionalmente *legalizadas* –no necesariamente *legítimas*– cuyos actores centrales negocian, a través de élites partidarias y políticas, no principios éticos o programáticos, sino generalmente y en el mejor de los casos, modelos de sistemas operativos en materia electoral. Y esta democracia, ya de por sí limitada y frecuentemente deslegitimada, carga además con el lastre que le heredó la Revolución Mexicana. No ha podido deshacerse aún de la nociva influencia de la vieja cultura política nacional que nació con el movimiento armado de 1910. Los acontecimientos político-electorales –en especial la lucha presidencial del 2006, lo mismo que la del 2012– muestran la incompetencia de las instituciones electorales para desterrar del imaginario –creado por años de clientelismo, cacicazgos, tráfico de influencias, compadrazgos, impunidad y corrupción– la idea de que hacer política no significa eliminar al adversario, sino discutir alternativas viables y lograr acuerdos sensatos para empen-

der la gran tarea de construir el todavía ausente proyecto nacional. Se ha mostrado ineficaz, además, para garantizar que los candidatos a puestos públicos popularmente electos –del Presidente de la República al presidente municipal, pasando por gobernadores, diputados y senadores– ejerzan un poder público visible, que destierre de la vida política del país los centros ocultos de poder que actúan y deciden al margen de la legalidad.

Hoy debemos aceptar que nuestra cumplida y limitada transición a la democracia, parte importante de nuestra obligada pertenencia al mundo global, ha resultado incapaz de mantener la estabilidad política en el país. Al restringirse su ámbito de acción a la lucha electoral, el espacio de la sociedad civil –y más todavía el de la economía– continúan siendo profundamente antidemocráticos. La gran ineficacia mostrada por la clase política –al menos desde enero de 1994– para construir, con base en acuerdos, un nuevo proyecto nacional que cubra el gran vacío político creado desde el levantamiento zapatista; su profunda insensibilidad para evitar la lucha sorda, despiadada y sin principios, establecida entre los partidos políticos con el principalísimo fin de alcanzar el poder por el poder mismo, y su temerosa actitud para luchar contra la corrupción política que fragmenta al Estado y estimula la violencia del crimen organizado, han puesto al país en una preocupante situación de ingobernabilidad, cada vez más frecuente en el tiempo y más amplia en el territorio.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2013). *El misterio del mal. Benedicto XVI y el fin de los tiempos*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Hernández Navarro, Luis. “Los comunitarios guerrerenses”. *El Cotidiano*, núm. 187, septiembre-octubre de 2014, pp. 33-50.
- Ibargoyen, Saúl (2007). *Sangre en el sur. El fascismo es uno solo*. México: Ediciones Eón.
- Méndez y Berrueta, Luis Humberto y Miguel Ángel Romero Miranda (2004). *México: modernidad sin rumbo (1982-2004)*. México: Ediciones Eón/UAM-A.
- Pacto por México*. Disponible en <www.presidencia.gob.mx>.
- Villamil, Raúl (2014). “Michoacán como laboratorio social del proyecto de autogestión comunitaria armada. ¿Estado en disolución, fallido, fragmentado o vacío de poder?”. *El Cotidiano*, núm. 187, septiembre-octubre de 2014, pp. 67-82.